

Que, atendida la naturaleza de los servicios, estos deberán ser prestados diariamente bajo la siguiente modalidad.

<b>Lunes a jueves jornada única</b> De 08:00 hrs. Hasta las 17:00 hrs.	<b>Viernes jornada única</b> De 08:00 hrs Hasta las 16:00 hrs.
---------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------

El sistema de control y registro del cumplimiento del horario y la asistencia, será monitoreado por medio libro de asistencia o reloj control dispuesto para estos efectos.

Se deja constancia, que el prestador comenzara a prestar sus servicios el día 01 de enero del 2022, hasta el 31 de octubre del 2022, las partes se reservan el derecho de poner término a este contrato antes de las fechas fijadas para su vencimiento.

2. La contratación antes señalada, deberá ser pagada con cargo a la Cuenta 214-05-01-027-000-000, Proyecto RBC.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**ADIEL ANDRADE MESSINA**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



**OMAR FRANCISCO NORAMBUENA RIVERA**  
ALCALDE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARÍA ELENA

OFNR/AAM/DVH/crc.

Distribución: Carpeta Personal-Interesado-Secretaria Municipal-SIAPER.